



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS ARTICULADOS AL PLAN DE ACCIÓN 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011, LEY 1712 DE 2014, LEY 1757 DE 2015, DECRETO 612 DE 2018, LEY 1955 DE 2019, DECRETO LEY 2106 DE 2019, LEY 2013 DE 2019

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| Objetivo | 2 |
| Introducción | 2 |
| Alcance | 3 |
| Metodología | 3 |
| 1. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA VIGENCIA 2022 | 4 |
| 1.1. Presentación de los planes institucionales y estratégicos | 4 |
| 1.2. Consolidación de resultados de evaluación y cumplimiento de la ejecución de los planes | 5 |
| 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 11 |



Objetivo

Consolidar y presentar los resultados institucionales a partir del análisis y gestión de la información generada por los líderes de los planes institucionales y estratégicos de la vigencia 2022, con el fin de proveer herramientas de juicio para la toma de decisiones de líderes de proceso y la alta dirección, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”* y normas que le son complementarias.

Introducción

De conformidad con lo establecido en la ley 1474, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* en su artículo 14 *“Plan de acción de las entidades públicas; a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión”* y atendiendo el Decreto Nacional 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

Los planes institucionales y estratégicos de la vigencia 2022 de los que trata el Decreto 612 de 2018, se publicaron en el portal web de la Alcaldía de Palmira.

De acuerdo a lo anterior, como oportunidad de mejora de acuerdo a lo descrito en el Capítulo IV Otros Informes, del informe de Rendición de la Cuenta 2021, en referencia a la publicación del seguimiento a la ejecución de los planes institucionales y estratégicos, la Secretaría de Planeación mediante la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica en cumplimiento a las funciones establecidas en el Artículo décimo cuarto del Decreto 213 del 01 de agosto de 2016, al hacer referencia a las funciones de control y seguimiento a dichos planes, concretamente señaladas en los numerales 1 y 2; presenta el informe de evaluación y cumplimiento de la ejecución de los distintos planes institucionales y estratégicos de la vigencia 2022.



Alcance

Inicia con la documentación y consolidación de la planeación institucional mediante los planes institucionales y estratégicos publicados en la página Web y finaliza con el análisis y la entrega de informes y estadísticas relacionadas con los resultados de la gestión institucional con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Metodología

Eficacia

Para medir la eficacia de la ejecución de los planes Institucionales y Estratégicos de la vigencia 2022 se tuvieron en cuenta los datos y evidencias reportadas por los líderes ejecutores de los planes institucionales y estratégicos, con corte a diciembre 31 de 2022.

Se estableció para su medición el cálculo del indicador de Eficacia, de acuerdo al número de actividades programadas para la anualidad y su nivel de cumplimiento o ejecución, según la naturaleza de cada plan, su unidad de medida se fija en porcentaje (%).

Las variables observadas y cuantificadas son:

- **Actividades programadas:** Corresponde al número de actividades programadas (**V1**), establecidas en los planes institucionales y estratégicos publicados en enero de 2022.
- **Actividades cumplidas:** Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período (**V2**).
- **Porcentaje de avance o Indicador de eficacia:** Corresponde al porcentaje establecido de la actividades cumplidas sobre el las actividades programadas $(V2/V1)*100$, dicho resultado debe ser consistente con el valor reportado en los informes de seguimiento por parte de los líderes de los planes institucionales y estratégicos.

Nivel de cumplimiento

Para la medición del cumplimiento, en concordancia con los lineamientos técnicos dados en la Guía emitida por la Presidencia de la República “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” para establecer el grado de cumplimiento de las actividades plasmadas en el PAAC y siendo este uno de los planes objeto de seguimiento, se adapta como modelo de clasificación de cumplimiento, de acuerdo con un mapa de calor, de la siguiente manera:



| Eficacia (%) | Cumplimiento | Color |
|--------------|--------------|----------|
| 0 - 59 | Baja | Rojo |
| 60 - 79 | Media | Amarillo |
| 80 - 100 | Alta | Verde |

Para los planes Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos no aplica la metodología indicada en el presente documento por su dinámica y naturaleza. La dependencia establecerá para la próxima evaluación del seguimiento un indicador ajustado a sus características.

Por lo expuesto, en el presente informe, la medición del Plan Estratégico de Talento Humano incorpora un informe cualitativo y cuantitativo del estado al cierre del ejercicio.

1. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA VIGENCIA 2022

1.1. Presentación de los planes institucionales y estratégicos

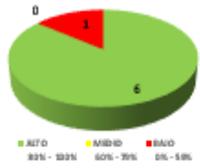
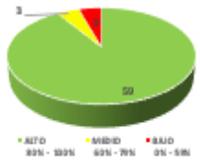
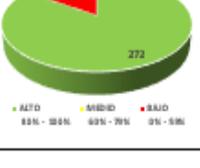
Los planes institucionales y estratégicos 2022 publicados en la Página Web se encuentran disponibles en el siguiente enlace electrónico:

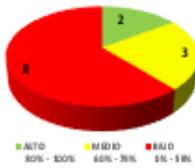
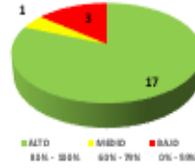
<https://palmira.gov.co/transparencia/normatividad/politicas-y-lineamientos-sectoriales/>

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Incentivos Institucionales
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
9. Plan Anual de Adquisiciones
10. Plan Anual de Vacantes
11. Plan de Previsión de Recursos Humanos
12. Plan Estratégico de Talento Humano

1.2. Consolidación de resultados de evaluación y cumplimiento de la ejecución de los planes

A continuación se puede visualizar el índice de eficacia y el nivel de cumplimiento de los planes institucionales y estratégicos 2022:

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|---|
| NOMBRE DEL PLAN | RESPONSABLE | No. TOTAL DE ACTIVIDADES | CUMPLIMIENTO | | | INDICADOR DE EFICACIA | GRÁFICO |
| | | | ALTO 80% - 100% | MEDIO 60% - 79% | BAJO 0% - 59% | | |
| Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR | Secretaría General | 7 | 6 | 0 | 1 | 93% |  |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Secretaría de Planeación | 65 | 59 | 3 | 3 | 94.14% |  |
| Plan Institucional de Capacitación | Subsecretaría de Talento Humano | 43 | 43 | 0 | 0 | 100% |  |
| Plan de Incentivos Institucionales | | 42 | 37 | 0 | 5 | 88% |  |
| Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | | 322 | 272 | 0 | 50 | 84% |  |

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|--|
| NOMBRE DEL PLAN | RESPONSABLE | No. TOTAL DE ACTIVIDADES | CUMPLIMIENTO | | | INDICADOR DE EFICACIA | GRÁFICO |
| | | | ALTO 80% - 100% | MEDIO 60% - 79% | BAJO 0% - 59% | | |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI | Dirección Tecnología, Innovación y Ciencia | 16 | 15 | 0 | 1 | 93.8% |  |
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | | 13 | 2 | 3 | 8 | 23% |  |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | | 21 | 17 | 1 | 3 | 85% |  |

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación

Los siguientes planes institucionales y estratégicos que no son susceptibles de cálculo de indicador de eficiencia y nivel de cumplimiento obtuvieron los siguientes resultados al cierre de la vigencia 2022:

Plan anual de adquisiciones:

Para el cálculo del indicador de eficacia se tienen en cuenta los valores de programación (V1) / ejecución presupuestal (V2) *100, generando los siguientes resultados:

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | |
|--|-----------------|
| INDICADOR DE EFICACIA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 | |
| Indicador de eficacia | 97% |
| Nivel de cumplimiento | Alto (80 - 100) |

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 | | |
| Valor \$ estimado 2022 | Valor \$ ejecutado 2022 | Índice de eficacia 2022 |
| \$ 184.688.615.661,40 | \$ 178.910.550.314,40 | 97% |

Fuente: Cálculo Secretaría de Planeación





Plan Anual de Vacantes

Cabe recordar que la Alcaldía Municipal de Palmira, realizó la modificación de la planta de personal mediante Decreto No. 293 del 02 de noviembre del 2022 “Por medio del cual se modifica la planta global de cargos en la Administración Central del Municipio de Palmira y se dictan otras disposiciones” atendiendo a las necesidades de vincular a personal por reintegro en el marco de los fallos de tutela y por creación de cargos por necesidades del servicio. Es así, como a través del Decreto No. 334 del 13 de diciembre del 2022 “Por medio del cual se consolida la planta de empleos de la Administración Municipal de Palmira”.

A continuación, se procede a relacionar las ocho (8) vacantes con corte a 31 de diciembre de 2022 existentes en la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Palmira:

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | | | | |
|---|---------------|--------------|--------------|--|
| PLAN DE VACANTES 2023 | | | | |
| NOMBRE DEL CARGO | CÓDIGO | GRADO | NIVEL | DEPENDENCIA |
| TÉCNICO ADMINISTRATIVO | 367 | 1 | TÉCNICO | SECRETARIA DE CULTURA |
| SECRETARIO | 440 | 3 | ASISTENCIAL | SECRETARIA DE EDUCACIÓN |
| SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 45 | 1 | DIRECTIVO | SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO | 339 | 1 | TÉCNICO | SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 3 | PROFESIONAL | SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE |
| CONDUCTOR | 480 | 4 | ASISTENCIAL | SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 3 | PROFESIONAL | SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
| SECRETARIO | 440 | 1 | ASISTENCIAL | DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO |

Fuente: Administración de planta talento humano corte 31 de diciembre de 2022.

Las vacantes de la planta de personal actualmente se encuentran provistas mediante la figura de provisionalidad y encargo dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable al Municipio de Palmira.

Igualmente, se relaciona una (1) vacante con corte a 31 de diciembre de 2022 existentes en la planta de cargos del Sistema General de Participaciones:

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
PLAN DE VACANTES 2023 - SGP

| CARGO | CÓDIGO | GRADO | NIVEL | DEPENDENCIA |
|------------|--------|-------|-------------|------------------------------|
| SECRETARIA | 440 | 7 | PROFESIONAL | IE Nuestra Señora del Palmar |

Fuente: Administración de planta SEM corte 31 de diciembre de 2022

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Para la vigencia 2022 se estableció inicialmente la planta de empleos de la Administración Municipal de Palmira, en 623 cargos distribuidos en cargos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción y 206 cargos del Sistema General de Participaciones:

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL 2022

| Elección Popular | Libre Nombramiento y Remoción | Carrera Administrativa | Trabajadores Oficiales | Sistema General de Participaciones |
|------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------|
| 1 | 53 | 520 | 49 | 206 |
| 623 | | | | 206 |

Fuente: Datos generados por la Subsecretaría de Talento Humano

La planta de cargos con corte a diciembre 31 de 2022 de la Alcaldía del Municipio de Palmira fue modificada y adoptada a través del Decreto No. 334 del 13 de diciembre del 2022 "Por medio del cual se consolida la planta de empleos de la Administración Municipal de Palmira", distribuida de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL 2022

| Elección Popular | Libre Nombramiento y Remoción | Carrera Administrativa | Trabajadores Oficiales | Sistema General de Participaciones |
|------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------|
| 1 | 53 | 517 | 49 | 206 |
| 620 | | | | 206 |

Fuente: Datos generados por la Subsecretaría de Talento Humano

INFORME

Para el cierre de la vigencia 2022, de los 620 cargos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, se ocuparon 612, es decir el 98.7% y de los 206 cargos del Sistema General de Participaciones – SGP se ocuparon 205, es decir el 99.5%; representando una tasa de ocupación alta para el cumplimiento de los fines misionales.

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | | |
|--|---------------|----------------------|
| ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL 2022 | | |
| Conceptos | Cargos | Participación |
| Total Cargos Planta de Personal | 620 | 100% |
| Total Cargos Ocupados | 612 | 98.70% |
| Vacantes | 8 | 1,3% |
| Total Cargos Sistema General de Participaciones | 206 | 100% |
| Total Cargos Ocupados | 205 | 99,5% |
| Vacantes | 1 | 0,5% |

Fuente: Subsecretaría de Talento Humano

Plan Estratégico de Talento Humano

El seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano se realizó a través de la medición ponderada de los indicadores de eficacia de los planes que hacen parte integral del mismo, obteniendo el siguiente resultado:

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | |
|--|------------------------------|
| INDICADOR DE EFICACIA | |
| PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2022 | |
| NOMBRE DEL PLAN | INDICADOR DE EFICACIA |
| Plan Institucional de Capacitación | 100% |
| Plan de Incentivos Institucionales | 88% |
| Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | 84% |
| RESULTADO | 91% |

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación



INFORME

En esta medición no se incorporaron indicadores de eficacia del Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos, por lo expuesto en la definición de la metodología.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | |
|---|---|
| Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR | |
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| El índice de eficacia se cuantifica en 93% (De 7 actividades programadas se ejecutan 6 y 1 en avance nivel bajo), siendo objeto de reprogramación por parte de la Secretaría General para la vigencia 2023. Su nivel de cumplimiento es alto. | <p>*Articular el cumplimiento de las actividades con las evidencias entregadas y acorde a las actividades programadas en el Plan Institucional de Archivo.</p> <p>*Documentar los entregables de las actividades ejecutadas de acuerdo a lo programado en el plan publicado, para poder cualificar objetivamente el avance de ejecución del plan.</p> <p>*Se recomienda que en la etapa de formulación del plan se precisen las actividades con sus productos o entregables, guardando su coherencia, para que el seguimiento y medición.</p> |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022 | |
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| El índice de eficacia del PAAC 2022 fue del 94.14%, logrando un nivel de cumplimiento Alto. Las mesas técnicas de acompañamiento a las dependencias realizadas por la Secretaría de Planeación han permitido mejorar los resultados de las actividades programadas del PAAC 2022. | Suscribir planes de mejoramiento ante la Oficina de Control Interno por parte de las dependencias de la Administración Municipal que no lograron un nivel de calificación alto. (Secretaría General, Secretaría Participación Comunitaria y Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia). |
| Plan Institucional de Capacitación | |
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| Se logró evidenciar que durante la vigencia 2022 se realizaron un total de 43 capacitaciones que se encontraban incluidas dentro del PIC, logrando de esta forma un nivel de eficacia del 100%, logrando un nivel alto de cumplimiento. Se destaca la adecuada organización de evidencias de ejecución de actividades desarrolladas; en la que mes a mes, se pueden | <p>* Procurar que las actividades ejecutadas del PIC estén asociadas a la identificación de necesidades de capacitación de Talento Humano, establecidas en el diagnóstico. De presentarse variaciones, proceder a documentar y justificar.</p> <p>* Implementar una herramienta de seguimiento que permita observar y hacer seguimiento a las</p> |

| | |
|--|---|
| validar los registros de la ejecución de las capacitaciones, así como las evaluaciones de eficacia de la capacitación a los participantes. | actividades ejecutadas, no cumplidas, reprogramadas y adicionales al plan. |
| Plan de Incentivos Institucionales | |
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| En la revisión al cumplimiento del Plan de Incentivos Institucionales se identificó la ejecución de 37 de las 42 actividades que fueron programadas para ejecutar durante la vigencia 2022, lo cual permitió alcanzar un 88% de eficacia, logrando un nivel de cumplimiento alto. Se evidencia por trimestre el registro de las actividades que se llevaron a cabo, soportadas con evidencias. | <p>* Implementar una herramienta de seguimiento a plan que permita observar y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas, no cumplidas, reprogramadas y adicionales al plan.</p> <p>* Documentar dentro del seguimiento las causas de las actividades no ejecutadas y justificar su reprogramación para la siguiente vigencia.</p> |
| Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| Teniendo en cuenta las actividades propuestas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2022, se evidencia una ejecución parcial alcanzando un nivel de cumplimiento alto, con un resultado en el índice de eficacia del 84%. | <p>*Definir nuevas estrategias orientadas al cumplimiento de las actividades programadas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.</p> <p>* Priorizar las actividades que no se cumplieron en la vigencia 2022 para que se reprogramen en el plan de trabajo anual de la vigencia 2023.</p> <p>* Implementar una herramienta de seguimiento al plan que permita observar y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas, no cumplidas, reprogramadas y adicionales.</p> |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI | |
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| El nivel de cumplimiento del PETI es alto; de veintiún (21) actividades se cumplieron diecisiete (17), una (1) adicional presenta cumplimiento medio y las tres (3) restantes actividades se reprogramaron para la vigencia 2023. La dependencia menciona los productos o entregables de las actividades, que dieron origen a la cuantificación del índice de eficiencia. | <p>*Adjuntar los entregables de las actividades ejecutadas, como respaldo técnico del seguimiento realizado al plan.</p> |

| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | |
|---|---|
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| De acuerdo a la información de seguimiento reportada por la Dependencia, el indicador de eficacia se cuantifica en 23%, alcanzando un nivel de cumplimiento bajo. Las actividades planeadas no ejecutadas fueron reprogramadas para la vigencia 2023. | *Establecer ante la Oficina de Control Interno un plan de mejoramiento orientado al cumplimiento de las actividades del plan. |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | |
| CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| Acorde a la información de seguimiento reportada por la Dependencia, el indicador de eficacia se cuantifica en 85%, alcanzando un nivel de cumplimiento alto. Las actividades planeadas no ejecutadas fueron reprogramadas para la vigencia 2023. | *Aportar en los campos de evidencia los entregables de las actividades ejecutadas, como respaldo técnico del seguimiento realizado al plan. |

Atentamente,

JOHN JAIRO DELGADO ECHEVERRI

Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica

Proyectó: Sonia P. Arévalo B.- Profesional Esp. Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica spab

Revisó: John Jairo Delgado Echeverri - Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica

Aprobó: John Jairo Delgado Echeverri - Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica